

Dr. Sergio Antonio Jordán de Vivero

Docente de la Universidad Privada San Juan Bautista. Dr. en Administración, Mg. en Marketing y Comercio Internacional, Máster en Gerencia Pública

Formación práctica y global: el reto pendiente de la educación superior

● Pág. 7

UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA



EDITORIAL

Puerto de Chancay: PJ respalda a Cosco

● Pág. 2

Germán Alarco

Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe 2026, periodo 1990-2024



● Págs. 8-9

JUNTOS POR EL PERÚ LLAMA A ESPERAR EL CIERRE DEL CÓMPUTO OFICIAL Y A RESPETAR LOS RESULTADOS

“EL VOTO DEL PUEBLO SE RESPETA”

▶ Secretario general dice que agrupación de Sánchez aguarda con calma el cierre del conteo de votos.

▶ Han presentado impugnaciones formales por presuntas irregularidades en mesas de Estados Unidos y Lima Metropolitana.

● Pág. 3

▶ Para garantizar la continuidad de proyectos clave

Presidente José Balcázar dejará hoja de ruta al próximo gobierno



● Pág. 4

▶ Busca reforzar las acciones de seguridad

Prorrogan por 60 días estado de emergencia en nueve distritos de región Cajamarca



● Pág. 4

Herbert Mujica Rojas

La organización como resistencia

● Pág. 5



POLÍTICA

EDITORIAL

Puerto de Chancay: PJ respalda a Cosco

La expectativa por conocer el desenlace final de las elecciones presidenciales ha motivado a que importantes temas de política económica pasen a segundo plano. Uno de ellos, el fallo del Poder Judicial favorable a Cosco Shipping a fin de salir del ámbito del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (Ositrán), por el hecho de ser una infraestructura “de titularidad privada, financiada íntegramente con capital privado y no sujeta a contrato de concesión estatal, cuyo funcionamiento se encuentra amparado en una habilitación administrativa otorgada por la Autoridad Portuaria Nacional”.

El fallo, que aparece como absolutamente racional, ha generado una pataleta a Verónica Zambrano, presidenta de Ositrán, quien sostiene que su intervención no depende de la existencia de un contrato de concesión, ni la titularidad estatal o privada del puerto, sino del carácter de uso público de su infraestructura, por lo cual insiste en que debe quedar bajo su jurisdicción.

Lo cierto es que el Terminal Portuario Multipropósito de Chancay mantiene sus tarifas sujetas a lo que disponga el Indecopi para prevenir la competencia entre este y el puerto del Callao, pero está más preocupado en rentabilizar sus operaciones que el año pasado produjeron una pérdida de US\$ 10,7 millones, por debajo de los cálculos previstos. Resultados que quiere revertir el 2026. Pero esta situación ha sido presentada por algunos medios de comunicación como un intento de la corporación china, duela del puerto, de librarse del papel supervisor del Estado, interpretación que ha sido repetida por Bernie Navarro, el embajador de los EE. UU. en el Perú, sin mayor fundamentación.

No obstante, el fallo judicial inicialmente logrado por Cosco Shipping devuelve las cosas a su sitio, sin generar ningún tipo de menoscabo evasión de la soberanía nacional. Pese a lo cual, la presidenta de Ositrán ha anunciado que apelará y seguirá luchando judicialmente para que el puerto quede bajo el ámbito de la entidad que dirige.

Nuevas escalas salariales en entidades públicas

Una norma aprobada este jueves permitirá implementar durante el año fiscal 2026 nuevas escalas remunerativas para los trabajadores de la Sunafil, Sunarp, Cofopri, el Poder Judicial y la Biblioteca Nacional del Perú. La medida habilita la ejecución de incrementos previamente establecidos y contempla adecuaciones presupuestarias para su aplicación progresiva, con el objetivo de fortalecer la gestión institucional y mejorar las condiciones laborales en dichas entidades.

www.diariouno.pe

Pataditas

ROSPIGLIOSI SE CORRE

Un grupo de trabajadores de la Biblioteca Nacional del Perú (BNP) solicitaron audiencia con el presidente del Congreso, Fernando Rospigliosi Capurro, a fin de explicar los tecnicismos observados por el MEF que han imposibilitado a la fecha ejecutar la aplicación de la Ley 32557, rubricada y promulgada por su presidencia en enero último, sin embargo, no han sido recibidos. ¿Solo fue foto la promulgación?

ERROR Y HORROR

Y es que dicha ley contempla en su texto Año Fiscal 2025, dato técnico que debe variar a Año Fiscal 2026. Ante este error material se ha estructurado una propuesta de texto sustitutorio incorporado en el Proyecto de Ley 13696, el cual corrige formalmente algo que debe verse con urgencia en el Pleno. Veremos qué hace el ahora fujimorista a ultranza.

MALAGRADECIDO

Lo cierto es que los trabajadores de la BNP llevan días pidiendo ser recibidos, pero Rospigliosi parece estar pensando más en los resultados de la ONPE, que tienen en vilo a su patrona, que en su gestión parlamentaria. Y pensar que el camaleónico político inauguró la Biblioteca del Congreso en los espacios cedidos por la Biblioteca Nacional del Perú.



PODRÍA SER MONEDA AL AIRE

Con lo apretado que se presenta el resultado final de las elecciones, muchos se preguntan ¿qué pasaría ante un escenario si Fujimori y Sánchez obtienen exactamente el mismo número de votos? Para este

caso, la Ley de Elecciones Municipales y la Ley de Elecciones Regionales establecen que todo empate absoluto en procesos municipales, regionales o legislativos debe resolverse obligatoriamente por sorteo.

OBSERVADORES NO SE VAN

La Misión de Observación Electoral de la OEA permanecerá en el país supervisando las siguientes etapas del proceso electoral y anunció que, al concluir su labor, presentará un informe con hallazgos y recomendaciones orientadas a fortalecer el sistema electoral peruano. Ellos presentaron su informe sobre la segunda vuelta y exhortaron a la ciudadanía y a los actores políticos a esperar con tranquilidad los resultados oficiales.



diarioUNO
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

Ante el avance del cómputo oficial de la ONPE que, en sus reportes parciales, coloca a Keiko Fujimori por delante de Roberto Sánchez en la segunda vuelta presidencial, Juntos por el Perú salió a dar la cara con una postura que lo diferencia de la derecha más ruidosa: respeto al voto, serenidad y confianza en las instituciones electorales. El secretario general Ernesto Zunini fue categórico al afirmar que “vamos a respetar el voto ciudadano”, llamó a esperar el cierre del escrutinio antes de sacar conclusiones, y descartó cualquier acusación de fraude mientras el conteo siga abierto. Al mismo tiempo, el partido presentó impugnaciones formales ante la ONPE y el JNE por irregularidades específicas en mesas de sufragio de Estados Unidos y Lima Metropolitana, y Roberto Sánchez se reunió con las misiones de observación de la Unión Europea y la OEA.

LA PALABRA DE ZUNINI: CALMA Y CONFIANZA INSTITUCIONAL

Zunini se pronunció ante la prensa en los exteriores del local partidario en una jornada marcada por la estrecha diferencia y la publicación progresiva de actas. Su mensaje fue sin ambigüedades: el partido no adelantará veredictos mientras el conteo no termine. “Hemos dicho que vamos a respetar el voto ciudadano y esperamos que se concluya la contabilidad de los votos. Estamos tranquilos”, declaró. Cuando se le preguntó de forma directa si JP acataría

JP LLAMA A ESPERAR EL CIERRE DEL CÓMPUTO OFICIAL

Juntos por el Perú pone la democracia por delante

ANTE UN CONTEO PARCIAL QUE FAVORECE a Keiko Fujimori, el partido de Roberto Sánchez reafirma que respetará el voto ciudadano, presenta impugnaciones formales por presuntas irregularidades en mesas de Estados Unidos y Lima, y pide calma a sus bases movilizadas.



los resultados incluso si le son adversos, respondió: “Por supuesto, claro que sí”.

En un país donde los perdedores suelen gritar fraude antes de que se

cuente la última acta — como hizo López Aliaga en la primera vuelta—, que una fuerza política diga con claridad que respetará el resultado es una

lección de cultura democrática. Zunini también fue enfático: “Vamos a esperar que se concluya el conteo. Con serenidad, con tranquilidad”.

MOVILIZACIONES: DERECHO CIUDADANO, SIN INCIDENTES

Las declaraciones ocurrieron mientras simpatizantes de Sánchez se movilizaban en Trujillo, Cusco y Puno. Consultado sobre si el partido respaldaba esas acciones, Zunini no se adjudicó la convocatoria pero tampoco la negó: “La gente está en su derecho de movilizarse. Estamos en un país democrá-

DATO

CON EL CÓMPUTO al 98% y Fujimori adelante por un margen mínimo, JP reafirmó que respetará el resultado final, presentó impugnaciones sobre más de 2.300 mesas en total, y Sánchez buscó el respaldo de los observadores internacionales para garantizar la transparencia del proceso.

Una izquierda que pierde sin romper las reglas

La diferencia entre una izquierda democrática y una derecha caudillista se mide también en cómo se comporta cada quien cuando los números no le sonríen. JP eligió la vía institucional: respetar el conteo, usar los mecanismos legales, convocar a la calma. El historial del fujimorismo está plagado de lo contrario. El Perú no puede darse el lujo de que el resultado electoral dependa de quién grita más fuerte. Por eso importa que haya fuerzas dispuestas a perder, si es el caso, sin romper el juego democrático.

tico”. Añadió de inmediato: “Al margen de respaldar, si hacemos un llamado a la serenidad y a la calma a la población para que el proceso electoral concluya sin ningún tipo de incidencia”. Reconocer el derecho a protestar y pedir que no haya desbordes es exactamente lo que se espera de una fuerza política responsable con bases sociales movilizadas.

IMPUGNACIONES FORMALES, NO ACUSACIONES DE GOLPE

JP presentó un pedido de nulidad de 647 mesas en Estados Unidos, el 86% de las instaladas en ese país, donde Fujimori obtuvo el 76% de los votos frente al 23% de Sánchez. Las razones alegadas incluyen presunta intervención irregular del Ministerio de Relaciones Exteriores, orientación de miembros de mesa hacia electores y relajación de normas sobre fusión de mesas. La víspera, el partido también había pedido ante el JNE la nulidad de 1.751 mesas en Lima Metropolitana por “indicios graves y sistemáticos de fraude electoral”. Presentar impugnaciones ante las instancias competentes es ejercer un derecho legal, no equivale a salir a los medios a gritar fraude sin pruebas. JP usa los canales institucionales; esa es la diferencia. En paralelo, Sánchez informó que desde las 8 de la mañana sostuvo reuniones con la Misión de Observadores de la UE y luego con la de la OEA. “Nuestro Pueblo está vigilante el Voto y la democracia se respetan”, escribió en X.

Balcázar dejará hoja de ruta al próximo gobierno

MANDATARIO AFIRMÓ que su gestión establecerá lineamientos estratégicos para garantizar la continuidad de proyectos clave, con especial énfasis en el fortalecimiento del sistema de salud.

El presidente de la República, José María Balcázar, aseguró que su administración dejará líneas maestras de gestión para el próximo gobierno, con el objetivo de dar continuidad a políticas públicas y proyectos considerados prioritarios para el desarrollo del país. El jefe de Estado destacó que uno de los principales ejes de trabajo ha sido el fortalecimiento del sector salud.

Durante una ceremonia realizada en Chorrillos, donde se oficializó la asignación de terrenos para la construcción del Instituto Nacional de Emergencias José Casimiro Ulloa y del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas Óscar Trelles Montes, Balcázar subrayó la necesidad de



governar en función de resultados concretos que permitan recuperar la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas.

El mandatario señaló además que su gobierno continuará trabajando hasta el final de su mandato con equipos técnicos especializados. En ese sentido, destacó que el actual Consejo

de Ministros está integrado por profesionales con experiencia en gestión pública, lo que, según indicó, ha permitido acelerar la ejecución de diversas iniciativas en beneficio de la población.

Asimismo, resaltó que los nuevos establecimientos de salud representarán un avance significativo para la atención médica

especializada en el país. Los proyectos permitirán fortalecer la capacidad de respuesta ante emergencias, ampliar la atención quirúrgica de alta complejidad y promover la investigación y formación de futuros profesionales en neurociencias, contribuyendo al desarrollo del sistema nacional de salud.

CANDIDATO DE JUNTOS POR EL PERÚ SOSTUVO ENCUENTROS CON LAS MISIONES ELECTORALES DE LA UNIÓN EUROPEA Y LA OEA MIENTRAS CONTINÚA EL CONTEO OFICIAL DE VOTOS

Roberto Sánchez se reúne con observadores internacionales

El candidato presidencial de Juntos por el Perú, Roberto Sánchez, se reunió este jueves con representantes de las misiones de observación electoral de la Unión Europea y de la Organización de los Estados Americanos (OEA), en el marco del proceso de escrutinio de la segunda vuelta presidencial. Según informó a través de sus redes sociales, los encuentros se realizaron desde tempranas horas de la mañana.

Tras las reuniones, Sánchez reiteró su llamado a respetar la voluntad popular expresada en las urnas y afirmó que la ciudadanía permanece atenta al desarrollo del proceso electoral. "Nuestro pueblo está vigilante. El voto y la democracia se respetan", señaló el



candidato en su cuenta oficial de X.

Por su parte, Ernesto Zunini, integrante del equipo técnico de Juntos por el Perú, indicó que la agrupación aguardará con serenidad la culminación del conteo de actas y aseguró que respetarán los resultados oficiales. Asimismo, hizo un llamado a la calma ante las movilizaciones anunciadas en distintas regiones del país, con el fin de que el proceso electoral concluya sin incidentes.

MEDIDA REGIRÁ POR 60 DÍAS DESDE EL 12 DE JUNIO Y BUSCA REFORZAR LAS ACCIONES DE SEGURIDAD FRENTE A LA CRIMINALIDAD Y OTROS HECHOS DE VIOLENCIA

Prorrogan estado de emergencia en nueve distritos de Cajamarca

El Gobierno prorrogó por 60 días calendario el estado de emergencia en nueve distritos de la región Cajamarca, con el objeti-

vo de fortalecer la lucha contra la delincuencia y preservar el orden interno. La medida, establecida mediante el Decreto Su-

premo N.º 052-2026-PCM, entrará en vigencia el 12 de junio y comprende los distritos de Encañada, Cachachi, Sorochuco, Huasmin, Hualgayoc, Chugur, Bambamarca, San Ignacio y San José de Lourdes.

Durante el periodo de excepción, la Policía Nacional mantendrá el control del orden interno con apoyo de las Fuerzas



Armadas. El Ejecutivo precisó que las zonas de intervención serán definidas estratégicamente sobre la base de información de inteligencia, indicadores estadísticos y mapas del delito, con el fin de optimizar las operaciones de seguridad.

La norma también establece la continuidad de restricciones a deter-

minados derechos constitucionales, entre ellos la inviolabilidad del domicilio, la libertad de tránsito, la libertad de reunión y la libertad y seguridad personales. Asimismo, las actividades masivas de carácter religioso, cultural o deportivo deberán contar con autorización previa de las autoridades competentes mientras dure la medida.

**HERBERT
MUJICA**

Jefe de Investigación

Al momento tempranero de escribir estas líneas, Keiko Fujimori aventajaba a Roberto Sánchez por 651 votos. La voltereta, cuyas cifras mutantes, anunció Alfredo Torres de Ipsos, confirmó esa certeza.

Habiendo tomado nota del cargamontón mediático contra Sánchez y la comprobación que la angurria del poder, arrebaña a lo más primitivo de la sociedad, no es aventurado decir que alea jacta est.

Entonces ¿será menester discurrir por ríos de lamentaciones, océanos de dicterios y negativismo superlativo como suele ser el derrotismo más palurdo?

Tengo la viva impresión que la sociedad peruana tendrá que poner ojo atento a acciones que se vuelven inminentes: el remate a precio vil de Refinería Talara-Petroperú, otra versión del pampillazo de 1996 cuando La Pampilla fue cuasi obsequiada a la española Repsol.

¿Favorecerá el nuevo gobierno a la empresa colombiana Cálidda y sus adendas y propuestas para invertir menos y modificar el suministro de gas en la zona sur del Perú, gastando lo mínimo indispensable, léase, maximizando su rentabilidad?

Como el siguiente tema es abstruso para Keiko Fujimori, requiérese una idea de cómo se manejará la política internacional del Perú. O como ahora, con sumisión servil al poder-

La organización como resistencia



so vecino del norte, cuyo embajador Bernie Navarro, ya debe tener voz en los consejos de ministros, o se obsequia soberanía absoluta a la empresa china Cosco Shipping que hace y deshace en Puerto Chancay.

¿Cómo, personajes de acendrada y muy añeja trabazón con todas las arquitecturas corruptas en el Estado y diversos gobiernos, plantearán lucha a muerte contra esa peste tan nociva? Los gatos de dispenseros engordan y aprovechan todas las ocasiones.

Organizarse es resistir.

Si los clubes electorales son viveros de termitas dispuestas a meter las uñas en todos los entresijos del futuro gobierno ¿dónde anidan los núcleos sanos y vigorosos para construir un Perú libre, justo y culto?

Si se hiciera una radiografía enérgica y leal de la burocracia peruana, encontraríamos la comprobación que un porcentaje muy alto, no menos de 85%, camina, se revuelca y coquetea con la corrupción en todos sus grados.

Los que cierran los ojos dejan hacer y destruir y las

estructuras levantadas por años por quienes caminan como Pedro por su casa, en todas las administraciones. Lo que menos importa es el signo ideológico o doctrinario. ¡Para robar todos son iguales!

Notemos que la llamada transferencia, es decir, cómo las termitas nuevas reemplazarán, por el período que se inicia, a las anteriores, muestra una "virtud" singular: los que se van, ilustran a los que llegan, en las avenidas de conseguir dinero ilícito, coimisiones (término peruano que junta dos

palabras: coima-comisión) cuantiosas y en lo posible, sin dejar huellas, es una metodología indispensable.

La corrupción que es tapar a los salientes para inaugurar el período de los novísimos, es el primer eslabón sucio que pisan en esta escalera manchada de hacerse ricos en pocos años.

¿Desde dónde ejercerán la resistencia organizada los segmentos del pueblo-sociedad civil? El probable gobierno de Fujimori tiene adversarios acérrimos en lugares a los que no quiso ir porque sabía de ese repudio. ¿Qué va a hacer sobre este delicado particular?

¿Persistirá la nueva administración perdonando impuestos a sectores que ganan demasiado dinero para felicidad de sus mísculos círculos gobernantes? ¿Ni siquiera trasladan parte de esas súper ganancias, al bolsillo de sus trabajadores!

¿No es un momento interesante para echar a las momias anacrónicas de los puestos partidarios donde se han enriquecido malamente, hurtado fondos, gozado ventajismos y hundido a sus colectividades, como el caso específico de Imitador 0% y sus magrísimos 150 mil votos?

Por analogía, todas las organizaciones deberían prepararse para resistir. La

fuerza sabia y dialogante, garantiza personería en la mesa de negociación y genera respeto en cualquier gobierno. Urgente comprender que hay partidarios del uso de la fuerza y por ello las leyes pro-crimen.

¿Persistirá Perú vendiendo minerales sin valor agregado, merced a las agendas de las empresas inversionistas que siempre han aprovechado la sumisión vergonzosa de gobiernos sin amor propio ni dignidad alguna?

Al hombre y a la mujer comunes ¡nadie los toma en cuenta! Los sucesivos gobiernos, una vez apoltronados en la silla administrativa de Palacio, prescinden del ciudadano y hacen, no pocas veces, papelones entreguistas, vergonzosas claudicaciones e impresentables desempeños a todo nivel.

Perú, merece su propia respuesta con ideas multidisciplinarias en variados terrenos: geopolítica, librepensamiento, defensa de la industria local, humor sobre nosotros mismos, historia de nuestro pasado y su reivindicación inclusiva y modernizante en los días actuales.

La soberanía nacional no se concibe sin soberanía popular y ésta se verifica en cómo, desde la sociedad misma, se forjan asociación de capitales de trabajo con bajos intereses y morosidad cero y se avanza edificando alamedas populares pero absolutamente efectivas. He allí la riqueza de la iniciativa que no destruye y en cambio sí da ideas, las esparce y sublima la creación espiritual.

Gobierno suspende pesca de anchoveta en la zona Norte-Centro para proteger el recurso

MEDIDA ADOPTADA POR PRODUCE busca reforzar la conservación de la anchoveta ante la persistencia de condiciones ambientales cálidas que afectan su disponibilidad y distribución en el mar peruano.

El Ministerio de la Producción (Produce) dispuso la suspensión de la pesca de anchoveta y anchoveta blanca destinadas al consumo humano indirecto en la zona Norte-Centro del país, como parte de las acciones orientadas a preservar la sostenibilidad de uno de los principales recursos pesqueros del Perú. La medida fue oficializada mediante una resolución ministerial sustentada en informes técnicos del Instituto del Mar del Perú (Imarpe).

Según explicó el sector, las evaluaciones científicas realizadas durante la Primera Temporada de Pesca 2026 evidenciaron la persistencia e intensificación



de condiciones ambientales cálidas, situación que viene afectando la disponibilidad y distribución de la anchoveta. Ante este escenario, el Gobierno decidió aplicar un enfoque precautorio para evitar impactos sobre la biomasa y garantizar la

recuperación del recurso. El ministro de la Producción, César Quispe Luján, señaló que la administración de los recursos hidrobiológicos debe basarse en criterios científicos y en una visión de largo plazo que permita preservar la acti-

vidad pesquera. Asimismo, destacó que la protección de la anchoveta resulta fundamental por su importancia económica, social y laboral para miles de familias vinculadas al sector.

La norma establece que la suspensión podrá levantarse de manera total o progresiva cuando los informes del Imarpe determinen condiciones favorables para la reanudación de las actividades extractivas. Con esta decisión, Produce reafirmó su compromiso con una gestión pesquera responsable y basada en evidencia científica, orientada a garantizar el aprovechamiento sostenible de los recursos marinos para las futuras generaciones.

INTERNOS SE ENCUENTRAN EN BUEN ESTADO

Descartan envenenamiento de implicados en asesinato de alcalde de Piura

El Instituto Nacional Penitenciario (INPE) y el Ministerio Público descartaron las versiones difundidas en redes sociales sobre un presunto envenenamiento de tres internos reclusos en el penal de varones de Piura, quienes son investigados por su presunta participación en el asesinato del alcalde de Veintiséis de Octubre, Víctor Hugo Febre Calle. Mediante un comunicado oficial, el INPE informó que los reclusos



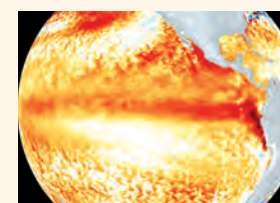
no presentan afectaciones a su salud ni evidencias de algún atentado contra su integridad física.

Ante la difusión de la información, representantes de la Fiscalía Especializada en Derechos Humanos e Interculturalidad realizaron una inspección en el establecimiento penitenciario y dispusieron una evaluación médica de los internos. Tras los exámenes correspondientes, se confirmó que ninguno presentaba síntomas de envenenamiento ni lesiones visibles, situación que quedó registrada en un acta fiscal.

ENTRE NOVIEMBRE DE 2026 Y ENERO DE 2027

El Niño podría alcanzar intensidad fuerte a fines de año

La agencia climática de Estados Unidos confirmó la presencia de condiciones de El Niño en el océano Pacífico y advirtió que el fenómeno podría intensificarse durante los próximos meses. Según sus proyecciones, existe un 63 % de probabilidad de que alcance una intensidad muy fuerte entre noviembre de 2026 y enero de 2027, debido al



calentamiento sostenido de la temperatura superficial del mar.

De concretarse este escenario, el evento podría ubicarse entre los más intensos registrados desde 1950. Los especialistas alertaron que sus efectos podrían incluir alteraciones climáticas, lluvias más intensas y cambios en la distribución de especies marinas por el aumento de la temperatura de las aguas oceánicas.



PERÚ
Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Dirección General de Programas y Proyectos de Transportes

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE MEJORAS Y/O GASTOS DE TRASLADO

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones (Sujeto Activo), con domicilio legal en Jirón Zorritos N° 1203, distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, actuando a través de la Dirección de Disponibilidad de Predios, en cumplimiento de la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N°1192 y sus modificatorias, comunica que sobre los terrenos que resultan necesarios para la ejecución de la obra de infraestructura: Aeropuerto Internacional "Capitán FAP Víctor Montes", ubicado en el distrito de Pariñas, provincia de Talara, departamento de Piura; declarado de necesidad pública por la Quinta Disposición Complementaria Final de la Ley N°30025, se ha identificado a los poseedores u ocupantes que a continuación se detallan:

ITEM	DENOMINACION / DIRECCIÓN DEL INMUEBLE	UBICACIÓN DEL INMUEBLE	PARTIDA REGISTRAL	NOMBRE DEL OCUPANTE O POSEEDOR	DNI
1	LOTE 05, MANZANA A, ASOCIACIÓN PRO VIVIENDA MIRAFLORES - 22, TALARA ALTA, DISTRITO DE PARIÑAS, PROVINCIA DE TALARA, DEPARTAMENTO DE PIURA,	DISTRITO DE PARIÑAS, PROVINCIA DE TALARA, DEPARTAMENTO DE PIURA	11005041 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE SULLANA ZONA REGISTRAL N° I - SEDE PIURA	MARCOS LIZAMA ARCA	03823289
2	LOTE 01, MANZANA A, ASOCIACIÓN PRO VIVIENDA MIRAFLORES - 22, TALARA ALTA, DISTRITO DE PARIÑAS, PROVINCIA DE TALARA, DEPARTAMENTO DE PIURA,	DISTRITO DE PARIÑAS, PROVINCIA DE TALARA, DEPARTAMENTO DE PIURA	11005041 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE SULLANA ZONA REGISTRAL N° I - SEDE PIURA	CARMEN ROSA ARCA PLAZA JORGE LUIS PANTA CRUZ	03851128 03823289
3	LOTE 14, MANZANA C, ASOCIACIÓN PRO VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES DE CORPAC - TALARA - URB. APROVICOR, DISTRITO DE PARIÑAS, PROVINCIA DE TALARA, DEPARTAMENTO DE PIURA,	DISTRITO DE PARIÑAS, PROVINCIA DE TALARA, DEPARTAMENTO DE PIURA	11005041 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE SULLANA ZONA REGISTRAL N° I - SEDE PIURA	ANDREA DEL PILAR ROSAS ZAPATA NILTON JAVIER MADRID MENDOZA	41503380 03879880

Asimismo, se comunica que todos aquellos que tengan legítimo interés para cuestionar el reconocimiento de mejoras y/o gastos de traslado a favor de los ocupantes o poseedores de los referidos inmuebles, podrán presentar su escrito de oposición en el domicilio legal del Sujeto Activo antes indicado o a través de la Plataforma de Mesa de Partes Virtual del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MPV-MTC), en el plazo de cinco (05) días hábiles contados a partir de la publicación.

DIRECCIÓN DE DISPONIBILIDAD DE PREDIOS

Lima, junio de 2026


**DR. SERGIO ANTONIO
JORDÁN DE VIVERO**

Docente de la Universidad Privada San Juan Bautista. Dr. en Administración, Mg. en Marketing y Comercio Internacional, Máster en Gerencia Pública

Pienso en el último profesional que contrataste o conociste recién egresado. ¿Sabía trabajar en equipo bajo presión? ¿Podía tomar una decisión con datos incompletos? ¿Había negociado alguna vez con un cliente real, gestionado un proyecto con personas de distintos perfiles o resuelto un problema que no estaba en ningún libro? Probablemente no; y no porque sea su culpa, sino porque nadie le enseñó a hacerlo mientras estudiaba. Ese, es el reto pendiente de la educación superior en el Perú, y es un

reto profundamente humano antes que académico.

En ese sentido, la sociedad peruana necesita profesionales que sepan convivir con la incertidumbre, colaborar con otros y ejecutar en contextos reales. Necesita jóvenes que egresen de la universidad con competencias para escuchar a un cliente, liderar una reunión, negociar un acuerdo o diseñar una estrategia de ventas para una pequeña empresa de su barrio. No solo profesionales que sepan responder un examen, sino personas capaces de transformar su entorno,

su comunidad y su familia a través del conocimiento aplicado. Esa es la verdadera promesa de una buena educación universitaria.

Desde esa convicción trabaja la Universidad Privada San Juan Bautista con sus nuevas carreras de Administración y Marketing y la de Administración y Negocios Internacionales. Lo que diferencia a estas carreras no es solo su contenido, sino su forma de enseñar. Desde los primeros ciclos, los estudiantes aprenden a trabajar en equipo en escenarios reales: gestionan proyectos con empresas, resuelven casos

del mercado actual, practican la negociación, el liderazgo comercial y la toma de decisiones con herramientas reales como CRM, marketing analytics y simuladores de comercio internacional. No esperan llegar a los últimos ciclos para vincularse con experiencias reales del entorno profesional. Lo hacen desde el inicio, porque así funciona el mundo real.

Esa formación práctica además tiene una dimensión que pocas universidades se atreven a asumir con seriedad: la visión global. A través de convenios internacionales con universidades de Es-

paña, Argentina, Colombia, Ecuador, México y Paraguay, sumado a una malla curricular que incorpora inglés técnico, comercio exterior, logística internacional y negociación intercultural, la UPSJB prepara a sus estudiantes para competir no solo en el mercado peruano, sino en cualquier escenario donde el talento encuentre una oportunidad. Disponibles en modalidad presencial y a distancia, con sedes en San Borja, Ica y Chincha, estas carreras acercan esa visión global a jóvenes de Lima y provincias, contribuyendo a reducir brechas

educativas.

El Perú necesita profesionales que no solo sepan, sino que hagan. Que no solo estudien, sino que transformen. Que lleguen al mercado laboral con la experiencia de haber trabajado en equipo, de haber fallado y aprendido en un entorno seguro, y de haber desarrollado la confianza que solo da el contacto con la realidad. Esa es la educación que nuestra sociedad merece y que todavía está pendiente en demasiados lugares. La buena noticia es que algunos ya están respondiendo al llamado.



OCDE: Perú mantendrá crecimiento sólido pese a la incertidumbre global

La economía peruana crecería 2.9% en 2026 y 2027, impulsada por la demanda interna, la inversión y los altos precios de los minerales, según el más reciente informe de perspectivas económicas del organismo internacional.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) proyectó que el Perú mantendrá un crecimiento resiliente durante los próximos dos años, pese a un escenario internacional más complejo marcado por mayores costos energéticos, presiones inflacionarias y una desaceleración de la economía mundial. De acuerdo con su más reciente informe, el Producto

Bruto Interno (PBI) peruano avanzará 2.9% tanto en 2026 como en 2027, luego de haber registrado una expansión de 3.4% en 2025.

El organismo destacó que el país continuará mostrando uno de los mejores desempeños económicos de América Latina gracias al dinamismo del consumo privado, el crecimiento del empleo formal, el aumento de los ingresos laborales y la recuperación de sectores como la construcción. Asimismo, señaló que las elevadas cotizaciones del cobre y otros minerales seguirán favoreciendo las exportaciones peruanas y respaldando la actividad económica.

No obstante, la OCDE

advirtió que el contexto internacional presenta riesgos importantes. El incremento de los precios del petróleo, el gas natural y los fertilizantes, asociado a las tensiones geopolíticas globales, podría generar mayores costos de producción y presiones inflacionarias. En ese sentido, estimó que la inflación subiría temporalmente a 3.6% en 2026 antes de moderarse a 3.1% en 2027, mientras que el Banco Central de Reserva mantendría una posición monetaria neutral para enfrentar estos choques transitorios.

El informe también enfatizó la necesidad de fortalecer la disciplina fiscal y avanzar en reformas estructurales orientadas a reducir la informalidad



laboral y mejorar la seguridad energética. La OCDE sostuvo que mantener una política fiscal responsable permitirá preservar la estabilidad macroeconómica alcanzada por el país durante las últimas décadas y generar confianza para atraer nuevas inversiones.

Asimismo, el organismo recomendó ampliar la base tributaria, mejorar la eficiencia del gasto público y agilizar los procesos que faciliten la inversión privada en sectores estratégicos como minería, infraestructura y energía. Estas medidas contribuirían a elevar

la productividad, impulsar la formalización y sostener el crecimiento económico en el mediano plazo.

Pese a los desafíos externos, la OCDE consideró que el Perú se encuentra relativamente bien posicionado para afrontar la incertidumbre global gracias a la solidez de su demanda interna, el respaldo de las exportaciones mineras y los bajos niveles de deuda pública en comparación con otros países de la región. Sin embargo, alertó que eventuales conflictos sociales, fenómenos climáticos severos o interrupciones en el suministro de insumos estratégicos podrían afectar las perspectivas económicas en los próximos años.

EL DATO

- PBI: 2.9% en 2026 y 2027.
- Inflación: 3.6% en 2026 y 3.1% en 2027.
- Inversión fija: crecería 9.3% en 2026.
- Deuda pública: alrededor del 31% del PBI.
- Desempleo: 4.3% en 2026 y 2027.

GERMÁN
ALARCO

Profesor de la
Universidad del Pacífico

Todos los años un conjunto de organismos internacionales presenta las estadísticas tributarias para América Latina y el Caribe (ALC) bajo criterios estandarizados y homogéneos; mismas que nos permiten compararnos. Esta información es relevante para el Perú ya que desmiente un conjunto de afirmaciones relativas a que nuestros ingresos tributarios son suficientes para cubrir el gasto público, sin necesidad de una reforma tributaria.

Según estos economistas, consultoras privadas, principales medios de comunicación y grupos de interés particular se afirma que el único problema en cuanto al Estado es la mala calidad en el ejercicio del gasto público, no existiendo problema alguno en cuanto al nivel de recaudación. En pocas palabras no quieren pagar más impuestos. En la misma línea afirman equivocadamente que exclusivamente con más crecimiento económico se obtendrían los ingresos suficientes para cubrir las necesidades, brechas actuales y futuras. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/89986-estadisticas-tributarias-america-latina-caribe-2026>

LOS AUTORES

La publicación que da origen a esta nota es elaborada conjuntamente por el Centro de Política y Administración Tributaria de la OCDE, el Centro de

Desarrollo de la OCDE, la CEPAL de Naciones Unidas, el Centro Interamericano de Administraciones Tributarias y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con el apoyo financiero de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo así como de los gobiernos de Canadá, Irlanda, Japón, Luxemburgo, Noruega, los Países Bajos, Suecia y Suiza.

El informe presenta datos detallados y comparables a nivel internacional sobre los ingresos tributarios de 29 economías de ALC, cuatro de las cuales son miembros de la OCDE y quince son miembros del Centro de Desarrollo de la OCDE.

METODOLOGÍA

Las estadísticas se basan en la clasificación de ingresos establecida en la Guía Interpretativa de la OCDE. Se presentan también comparaciones con los promedios de indicadores tributarios para las economías de ese bloque. El término impuestos se limita exclusivamente a los pagos obligatorios sin contraprestación efectuados al gobierno general. Los impuestos carecen de contraprestación, en general, ya que las prestaciones proporcionadas a los contribuyentes no guardan relación directa con los pa-

Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe 2026, periodo

gos realizados.

La metodología de la OCDE clasifica un impuesto de acuerdo con su base: renta, utilidades y ganancias del capital; nómina; propiedad; bienes y servicios; y otros impuestos. Las contribuciones obligatorias a la seguridad social pagadas al gobierno general se tratan aquí como impuestos.

OBJETIVOS

Aplicar, según el informe, la metodología de la OCDE a ALC posibilita la comparación de sistemas tributarios a partir de una base coherente en la región, entre los países de la región, con los países miembros de la OCDE, y con todos los países incluidos en la base de datos global de estadísticas tributarias.

En el documento se ofrece un panorama general de las principales tendencias en materia tributaria en ALC. Examina los cambios registrados entre 1990 y 2024 en el nivel y la composición de la tributación, así como en

la atribución de la recaudación tributaria a los diversos subsectores de gobierno. El informe incluye un capítulo que analiza las tendencias de los ingresos fiscales provenientes de los recursos naturales no renovables en ALC en 2023 y 2024.

CONCLUSIONES ALC

La recaudación tributaria como proporción del PBI incrementó entre 2023 y 2024 en un poco más de la mitad de los países de ALC estudiados en el informe. Por su parte, el promedio no ponderado de la recaudación tributaria como proporción del PBI de ALC aumentó 0.2 puntos porcentuales (p.p.), hasta el 21.7%.

Este aumento del promedio regional se debió principalmente al marcado incremento de los ingresos obtenidos por los impuestos sobre bienes y servicios en Cuba; si se excluye a Cuba, en 2024, el promedio de ALC se mantuvo sin cambios respecto al año anterior, en un contex-



to de crecimiento económico moderado y precios volátiles de las materias primas.

El Perú en lugar de avanzar retrocede en la recaudación tributaria respecto del PBI. En 2024 era del 16.3% mientras que en 2023 fue de 16.7% del producto. Cabe señalar, de acuerdo con la misma fuente, que en 2022 tuvo un récord histórico del 18.8%, aunque también tuvo niveles elevados del 17.5% en el año 2010. No se entiende como con mejores términos de intercambio externo en 2024 tenga una menor recaudación que en 2022.

Resultados generales
La recaudación tributaria como proporción del PBI de la región de ALC, según el informe, osciló entre el 9.2%

de Guyana y el 33.7% de Brasil en 2024. Entre los años 2023 y 2024, la recaudación tributaria como proporción del PBI aumentó en 15 países y descendió en 13. En todos los países salvo en tres, en los que la recaudación tributaria como proporción del PBI descendió en 2024, el crecimiento del PIB nominal superó el incremento de los ingresos tributarios nominales.

Las variaciones en la recaudación tributaria como proporción del PBI entre 2023 y 2024 oscilaron entre un descenso de 3.0 p.p. en Trinidad y Tobago y un incremento de 5.0 p.p. en Cuba. Las mayores subidas (superiores a 1.5 p.p.) se produjeron en Antigua y Barbuda, Barbados, Brasil y Cuba, países

Cuadro 1. Total de ingresos tributarios en % del PBI, 2000-2024

País	2000	2010	2015	2019	2024
Bolivia	17.6	22.9	29.5	24.7	23.6
Brasil	29.4	31.7	31.3	31.9	33.7
Chile	18.7	19.7	20.5	21.0	20.5
Colombia	15.7	18.1	19.9	19.7	19.9
Ecuador	12.1	17.2	22.3	20.0	21.7
Perú	15.1	17.5	17.0	16.3	16.3
ALC	16.8	19.7	20.8	21.2	21.7
OCDE	32.9	31.5	32.9	33.3	34.1

América Latina 1990-2024



en los que dichos resultados se debieron principalmente a reformas tributarias.

PERÚ EN ALC

El Perú, de acuerdo con el informe, tiene una presión tributaria del 16.3% del PBI en 2024 mientras que la de ALC es de 21.7%, con una diferencia de 5.4 puntos porcentuales del PBI. Asimismo, estamos en el grupo de economías de menor presión tributaria de la región, solo por encima de economías de menor nivel de ingresos per cápita como Paraguay, República Dominicana, Guatemala y Guyana. Todos los otros países de la región nos superan.

Igualmente, si nos comparamos con nuestros veci-

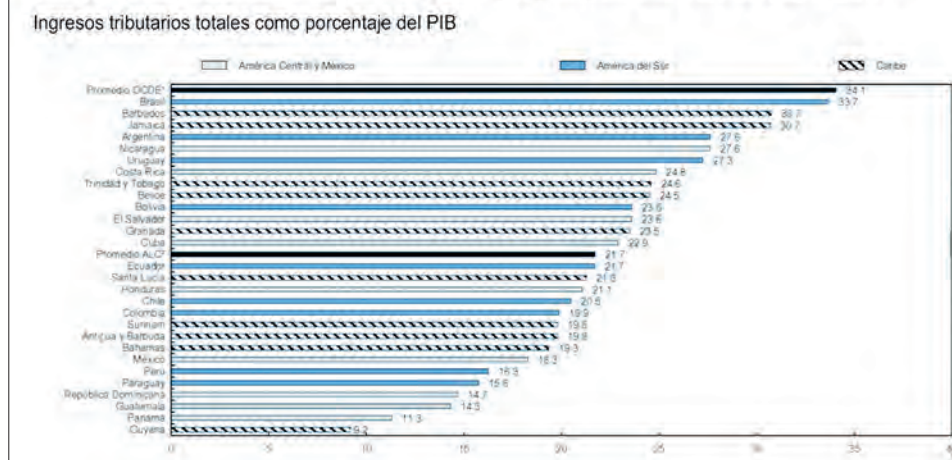
nos fronterizos salimos en todos los casos peor que ellos. En el gráfico 1 se observa que Brasil tiene una presión tributaria del 33.7% del producto solo ligeramente menor al promedio de las economías de la OCDE que es del 34.1%. Luego sigue la de Bolivia con el 23.6%, Chile 20.5%, Colombia 19.9% y Ecuador del 21.7%.

En promedio simple de la presión tributaria de nuestros vecinos, excluyendo al Brasil, es del 21.4% superior a nuestra recaudación en 5.1 p.p. del PBI. Al respecto, si tuviéramos la presión tributaria promedio simple de nuestros vecinos, excluyendo al Brasil, debimos recaudar US\$ 15,028 millones adicionales. Este monto nos hubiera permitido aumentar nuestra recaudación fiscal hasta US\$ 62,956 millones de los US\$ 47,928 millones que efectivamente recolectamos, es decir que hubiéramos obtenido un aumento muy significativo de nuestra recaudación del 31.3%.

RECAUDACIÓN PER CÁPITA

En el informe se presenta también la recaudación tributaria per cápita que muestra cuántos ingresos tributarios se recaudan por persona (adultos y niños) de la población, de manera que se obtiene un indicador de

Gráfico 1. Recaudación tributaria como proporción del PBI en ALC 2024



los ingresos disponibles por residente para financiar el gasto público. Para calcular la recaudación tributaria per cápita se han convertido los ingresos tributarios de cada país a la paridad de poder adquisitivo (PPA) actual ajustada en dólares estadounidenses, a fin de equiparar el poder adquisitivo de las diferentes monedas.

Solo como ejemplo, en 2024, Nicaragua obtuvo una recaudación tributaria per cápita de entre 2,000 y 4,000 dólares estadounidenses; Colombia, de entre 4,000 y 6,000 dólares estadounidenses; Brasil, de entre 6,000 y 8,000 dólares; y Uruguay superior a 8,000 dólares. En esta clasificación, nuevamente el Perú se ubica en el tramo más bajo de recaudación per cápita entre 2,000 y 4,000 dólares en el mismo espacio de otras economías de menor PBI por habitante como Guatemala, Honduras, Nicaragua y Paraguay.

ANÁLISIS COMPARADO

Al Perú a través del tiempo no le ha ido bien. En el cuadro 1 se muestra la presión tributaria respecto del PBI de nuestros vecinos, el

promedio ALC y de las economías de la OCDE para los años 2000, 2010, 2015, 2019 y 2024. Al respecto, en todos los años tenemos una recaudación respecto del producto menor al promedio regional, de la OCDE y de todos nuestros vecinos, siendo evidente que nuestro problema es permanente. Solo tenemos una presión tributaria mayor a la del Ecuador en los años 2000 y 2010.

Por otra parte, si se compara la recaudación respecto del PBI no hay lamentablemente mayores sorpresas. Los impuestos a las utilidades e ingresos son equivalentes en el Perú al 5.9% del producto, mientras que en ALC es 6.2% y en los países miembros de la OCDE 12.2%. Las diferencias son también dramáticas en las contribuciones a la seguridad social ya que en el Perú son de 1.8% del producto, mientras que en ALC y OCDE son respectivamente del 3.5% y 8.8% respectivamente. Efectivamente, queda muy claro porque nos quejamos de nuestra seguridad social si solo recaudamos entre la mitad y la cuarta parte de ALC y los miembros de la OCDE.

También estamos por debajo en la recaudación en los bienes y servicios (IGV y directos) donde la nuestra es equivalente al 7.3% del PBI, mientras que en ALC es del 10.7% y en la OCDE el 10.4% del producto. Asimismo, solo en los impuestos a la propiedad estamos ligeramente por encima de nuestra región, pero por debajo de la OCDE. También en los otros tributos estamos al igual que ALC.

RECAUDACIÓN MINERA

En el informe también se realiza una evaluación de la recaudación total como porcentaje del PBI de los sectores no renovables: minería e hidrocarburos donde tampoco nos va bien. Específicamente, en el caso del Perú la recaudación por hidrocarburos (petróleo y gas) bajó de US\$ 2,100 millones a US\$ 1,700 millones entre 2023 y 2024. Como porcentaje del PBI del 0.8% al 0.6%.

Por otra parte, en el caso de la minería, el Perú entre 2023 y 2024 recaudó por todo concepto de US\$ 2,400 a US\$ 2,800 millones respectivamente. Sin embar-

go, en términos del PBI en 2023 ascendió de 0.87% del producto a 0.94% en 2024, mientras que en Chile la recaudación minera fue entre 1.84% y 1.81% del PBI para los mismos años. Obviamente, aquí lo pertinente es determinar la evolución de la recaudación minera respecto del valor de las ventas y de las utilidades del sector donde la presión tributaria se ha reducido significativamente entre 2012 y 2024.

TRIBUTOS ECOLÓGICOS

Un impuesto relacionado con el medio ambiente o ecológicos, según el informe, es un impuesto cuya base es una unidad física (o un equivalente a una unidad física) de algo que tiene un efecto negativo específico y contrastado sobre el medio ambiente, con independencia de si el impuesto tiene por objeto cambiar las conductas o si persigue otro propósito.

Más allá de los impuestos a los combustibles y los impuestos de matriculación y circulación de vehículos, los impuestos relacionados con el medio ambiente aún están poco desarrollados en ALC. Sin embargo, un número reducido de países de ALC han introducido importantes reformas en los impuestos ecológicos en los últimos años. Estos impuestos relacionados con el medio ambiente oscilaron entre el 0.1% del PBI en Belice y Trinidad y Tobago, y el 2.1% en Costa Rica en 2024. Para ALC representaron 0.9% del PBI en el mismo año, un nivel inferior al promedio OCDE del 1.8% PBI y en el Perú de poco menos del 0.4% del producto.

La Escuela José María Arguedas honró a los guardianes del Perú profundo

Hay aniversarios que se limitan a recordar una fecha. Otros, en cambio, sirven para reafirmar una vocación. El septuagésimo séptimo aniversario de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas pertenece a esta segunda categoría. La institución que lleva el nombre del escritor y antropólogo que mejor comprendió el alma mestiza del Perú decidió celebrar su historia mirando hacia quienes han dedicado su existencia a mantener viva la memoria cultural de los pueblos.

Durante la ceremonia central de aniversario, realizada en su auditorio institucional, la escuela otorgó la Medalla José María Arguedas, su más alta distinción, a personalidades e instituciones cuyo trabajo ha contribuido a preservar, investigar y difundir el patrimonio cultural peruano. El reconocimiento no fue solo un homenaje individual, sino también una afirmación colectiva de que la cultura popular continúa siendo uno de los pilares más sólidos de la identidad nacional.

Entre los distinguidos figuraron artistas, investigadores y promotores culturales cuya trayectoria ha estado ligada a la defensa de las tradiciones. Fueron reconocidos, entre otros, Luisa Ramos Mere, destacada difusora de la música criolla; Azucena Camones Cerna, conocida como Azucena Kantarina, intérprete emblemática

EN UNA CEREMONIA CARGADA DE SIMBOLISMO, la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas distinguió a maestros, artistas, investigadores e instituciones que han dedicado su vida a preservar las expresiones culturales del país.



de la música ancashina; el escritor y poeta quechua Isaac Huamán Manrique; el antropólogo José Antonio Lloréns Amico; la promotora cultural Ruth Torres; así como Melchor Valdivia Borja, Basilio Pichihua "Halcón de Paico", Óscar Faustino Rojas de la Torre y Mauro Timoteo Tantaruna Carhuancota, todos ellos referentes en la preservación de diversas expresiones artísticas y tradicionales del país.

La distinción también alcanzó a organizaciones que, lejos de los reflectores mediáticos, han trabajado durante décadas rescatando saberes, ritmos y manifestaciones cultura-

les. Entre ellas destacan la Peña Lambayecana, la Orquesta Selecta Yauyos y la asociación cultural Orígenes Moche, instituciones que representan el esfuerzo silencioso pero persistente de quienes entienden que la cultura es una herencia que debe transmitirse de generación en generación.

Este aniversario posee además un significado especial. Tras la promulgación de la Ley N.º 31998, la comunidad arguediana celebra por primera vez esta fecha en su condición de universidad, un paso histórico que fortalece su misión académica y cultural.

Las actividades continuarán durante toda la

semana con la tradicional Noche de Gala del Conjunto Nacional de Folklore, la Feria del Libro Arguediano, presentaciones editoriales, documentales, concursos de danza y encuentros musicales. El cierre llegará el 14 de junio con el emblemático Pasacalle Arguediano, que recorrerá el Centro Histórico de Lima convertido en una fiesta de colores, sonidos y memorias.

A setenta y siete años de su fundación, la Escuela José María Arguedas demuestra que el folklore no es una reliquia del pasado, sino una fuerza viva que sigue contando quiénes somos y de dónde venimos.



OPINIÓN

EDWIN CAVELLO LIMAS

El gol de Fuerza Popular

Mientras el planeta se preparaba para mirar la inauguración del Mundial 2026, el Perú seguía observando otra cancha mucho más turbulenta: la electoral. Y fue precisamente horas antes del pitazo inicial de la fiesta futbolística cuando el tablero político sufrió un giro inesperado. Keiko Fujimori pasó al primer lugar de la segunda vuelta y superó a Roberto Sánchez en un conteo que, lejos de cerrar la discusión, ha abierto nuevas preguntas.

La política peruana tiene una extraña habilidad para producir coincidencias que parecen argumentos de novela. Durante días, la tendencia mostraba una disputa ajustada. Sin embargo, conforme avanzó el procesamiento de los votos del extranjero, el resultado comenzó a inclinarse a favor de la candidata de Fuerza Popular. No habría nada irregular en ello si no fuera porque, paralelamente, empezaron a multiplicarse denuncias y cuestionamientos desde distintas ciudades del exterior.

Las redes sociales se llenaron de testimonios de peruanos que exigen explicaciones. No presentan pruebas concluyentes, pero sí describen situaciones que alimentan la desconfianza en un país donde la credibilidad de las instituciones atraviesa uno de sus momentos más delicados.

El asunto adquiere una dimensión mayor por un hecho político imposible de ignorar: semanas antes de la segunda vuelta, el gobierno interino de José María Balcázar realizó cambios en diversas representaciones diplomáticas. La izquierda y sectores cercanos a Roberto Sánchez consideran que estas decisiones merecen una investigación exhaustiva. No porque constituyan una prueba de manipulación electoral, sino porque la transparencia exige despejar cualquier sombra de duda.

A ello se suma otro elemento que alimenta las especulaciones. En los pasillos del poder vuelve a escucharse con insistencia el nombre del fujimorista Joaquín Ramírez. Distintas versiones sostienen que tendría una influencia significativa en el entorno presidencial debido a vínculos familiares con el mandatario. Son afirmaciones que deberán ser demostradas o descartadas con evidencias, pero cuya sola circulación revela el nivel de incertidumbre que rodea al actual escenario político.

Desde Fuerza Popular ya se respira clima de victoria. Sus dirigentes hablan como si la elección estuviera definida. Sin embargo, el verdadero desafío no será celebrar un resultado, sino convencer al país de que ese resultado es legítimo.

El Mundial comenzó con estadios llenos y millones de espectadores. El Perú, en cambio, parece ingresar a un tiempo suplementario donde lo que está en juego no es una copa, sino la confianza pública. En Cancillería tienen mucho que explicar.

Taiwán buscará mantener su participación como “socio para el desarrollo” en el Foro de las Islas del Pacífico

La vicepresidenta Hsiao Bi-khim afirmó que Taiwán buscará mantener su participación en el Foro de las Islas del Pacífico (PIF, siglas en inglés) como “socio para el desarrollo”, pese a los obstáculos y presiones que, según señaló, provienen de China continental.

La funcionaria expresó su confianza en que esta participación seguirá contando con el respaldo de países afines, incluidos los Estados Unidos, y subrayó la importancia de que Taiwán pueda involucrarse de manera significativa en los espacios internacionales.

Las declaraciones se



La vicepresidenta Hsiao Bi-khim (centro), el presidente de Palaos, Surangel S. Whipps Jr., y la primera dama, Valerie Whipps, posan sonrientes durante un banquete celebrado el 7 de junio en el país aliado del Pacífico. (Foto cortesía de la Oficina Presidencial)

produjeron durante una visita oficial a Palaos, aliado diplomático que este año acoge el foro. El evento cobra especial relevancia después de que, en la edición celebrada el año pasado en las Islas Salomón, la mayoría de los socios de diálogo y de desarrollo, entre ellos Taiwán, fueran excluidos debido a presiones atribuidas a Pekín.

En el balance de su viaje, Hsiao explicó que la misión tuvo como objetivos fortalecer los lazos con Palaos, apoyar la promo-

ción turística del país y constatar los resultados de la cooperación bilateral. La vicepresidenta recalcó que la relación entre ambas naciones trasciende la cooperación gubernamental e incluye intercambios humanos y culturales de larga data.

Asimismo, destacó la participación de organizaciones civiles taiwanesas en ámbitos como el deporte y la salud. Entre los ejemplos mencionó el desarrollo del béisbol en Palaos y las labo-

res de diplomacia médica impulsadas por el Hospital Shin Kong, equipos de Chang Gung y estudiantes de medicina en servicios de atención gratuita. Hsiao subrayó que numerosas ONG y grupos civiles contribuyen más allá de la acción gubernamental, materializando el espíritu de “Taiwán puede ayudar”, y añadió que la visita permitió constatar las múltiples muestras de amistad entre Taiwán y Palaos.

Taiwán crea el primer fondo especializado del APEC para el futuro de la atención sanitaria

Taiwán estableció el Fondo Subordinado para el Futuro de la Atención Sanitaria de la Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC, siglas en inglés), el primer fondo específico de este tipo dentro del

foro, lo que pone de relieve el compromiso del Gobierno de aprovechar las fortalezas de la nación en el ámbito de la atención médica inteligente a fin de reforzar el papel de liderazgo de Taiwán en los debates del APEC sobre

salud digital, al tiempo que genera más oportunidades de negocio para las industrias nacionales.

Según el Ministerio de Relaciones Exteriores (MOFA, siglas en inglés), Taiwán firmó un memorando de entendimiento para donar 1,5 millones de dólares estadounidenses al fondo al margen de la Segunda Reunión de Altos Funcionarios del APEC, celebrada en



Jonathan C. Y. Sun (izq.), director general del Departamento de Organizaciones Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, y Eduardo Pedrosa, director ejecutivo de la Secretaría del APEC.

Shanghái en mayo. El memorando fue firmado

por Jonathan C. Y. Sun, director general del Departamento de Organizaciones Internacionales del ministerio, y Eduardo Pedrosa, director ejecutivo de la Secretaría del APEC, en presencia de representantes de Canadá y Estados Unidos.

Durante el acto, Sun señaló que el fondo tiene como objetivo ayudar a las economías miembros a organizar reuniones y

actividades relacionadas, aprovechando la cooperación entre los sectores público y privado para implementar sistemas de atención sanitaria centrados en el paciente. Sun añadió que facilitará el uso de tecnologías emergentes, como la inteligencia artificial, para abordar los desafíos médicos derivados de los cambios demográficos.

SEMICON Taiwan 2026 abre inscripciones gratuitas y llama a registrarse antes del 15 de julio

SEMICON Taiwan 2026, el evento de semiconductores más importante de Taiwán, se celebrará del 2 al 4 de septiembre de 2026 y reunirá a más de 1.300 expositores, 4.300 stands y más de 25 foros de

tecnología y tendencias. La edición de este año destacará ocho temas clave, entre ellos IA, manufactura avanzada, integración heterogénea, semiconductores compuestos, chips automotrices y sostenibilidad. Reconocido como

un punto de encuentro esencial para la industria global, SEMICON Taiwan impulsa la innovación y la colaboración entre empresas, gobierno, academia y centros de investigación.

El evento introduce un sistema que está diseñado para incentivar a todos los asistentes a completar su registro con anticipación, permitiéndote planificar tu itinerario con tranquilidad y evitar las molestias

del registro en el lugar, asegurando que aproveches al máximo tus cinco días completos tanto en la exhibición como en los foros. Detalles de precios a continuación:

- Registro completado el 15 de julio o antes: Registro gratuito
- Del 16 de julio al 30 de agosto: NTD 500 (US\$ 15,90 aproximadamente)
- A partir del 31 de agosto: NTD 1,000 (US\$



Foto cortesía de SEMICON Taiwan.

31.80 aproximadamente)

Además, quienes se registren hasta el 15 de julio participarán en el sorteo de boletos de avión en cla-

se ejecutiva Taipéi-Tokio con STARLUX Airlines.

Los interesados pueden registrarse de manera gratuita desde ahora hasta antes del 15 de julio en el siguiente enlace: <https://registration.semicontaiwan.org/visitor/index?lang=en-US>

Para mayor información sobre el evento, sírvase ingresar a: <https://semicontaiwan.org/en>

Minedu atropella e interviene ilegalmente la Sunedu

Consejo directivo rechaza cualquier intervención que busque desestabilizar la gestión institucional

Mediante Resolución Ministerial 338-2026-MINEDU, se pretende remover en su condición de representante del Ministerio de Educación ante el Consejo Directivo de la SUNEDU al Sr. Vicente Espinoza, así como renovar al Consejo Directivo de forma arbitraria, sin considerar los plazos previstos en la ley universitaria, ni los alcances de la sentencia del Tribunal Constitucional 397/2022 que interpreta que los representantes del Consejo Directivo de la SUNEDU una vez que asumen la función, se constituyen como miembros independientes y neutrales, ello con la finalidad de evitar interferencias políticas y el menoscabo de sus funciones.

La mencionada Resolución Ministerial constituye



una arbitraria intervención que vulnera los alcances de la ley 31520 que establece que la SUNEDU es un ente autónomo, así como la propia ley universitaria que no establece períodos complementarios para los miembros del Consejo Directivo, contraviniendo incluso los alcances del propio informe de Asesoría Jurídica de MINE-

DU N°01968-2025-MINEDU/SG-0AJ.

Finalmente, el último miércoles el Superintendente Vicente Espinoza con acuerdo unánime del Consejo Directivo rechazó cualquier intervención que busque desestabilizar la gestión institucional de la SUNEDU, para lo cual realizará las acciones que resulten necesarias.

**NC 3775
SUCESIÓN INTESTADA**
ANTE MÍ, MARCO ANTONIO MARTIN PACORA BAZALAR, NOTARIO DE LIMA CON OFICIO EN LA AV. LA MOLINA N° 1011, SEGUNDO PISO, LA MOLINA, GUSTAVO ARTURO COLOMA VALLEJOS, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU DIFUNTO HIJO JEAN PAUL ARTURO COLOMA JAUREGUI, FALLECIDO EL 25 DE FEBRERO DEL 2026, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA. LIMA, 22 DE MAYO DEL 2026.
**MARCO ANTONIO PACORA BAZALAR
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA**

**NC 3785
SUCESIÓN INTESTADA**
ANTE MÍ, MARCO ANTONIO MARTIN PACORA BAZALAR, NOTARIO DE LIMA CON OFICIO EN LA AV. LA MOLINA N° 1011, SEGUNDO PISO, LA MOLINA, SHEYLA BARTUREN UGAZ, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU DIFUNTA MADRE MARIA ELIZABETH UGAZ GALVEZ, FALLECIDA EL 31 DE MARZO DEL 2026, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA. LIMA, 22 DE MAYO DEL 2026.
**MARCO ANTONIO PACORA BAZALAR
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA**

**NC 3802
SUCESIÓN INTESTADA**
ANTE MÍ, MARCO ANTONIO MARTIN PACORA BAZALAR, NOTARIO DE LIMA CON OFICIO EN LA AV. LA MOLINA N° 1011, SEGUNDO PISO, LA MOLINA, YVONNE EYDEMA CUADROS VILLENA, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU DIFUNTA MADRE YOLANDA MARUJA VILLENA ESPIRITU, FALLECIDA EL 18 DE SETIEMBRE DEL 2024, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA. LIMA, 27 DE MAYO DEL 2026.
**MARCO ANTONIO PACORA BAZALAR
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA**

EXP. N° 23540-2026-NC
Ante mi despacho notarial se presenta CECILIA LOURDES VELIZ DIOSES, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre ESTELA DIOSES GUERRA, fallecida el día 13 de diciembre de 2008, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 02 de junio de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23567-2026 NC
Ante mi despacho notarial se presenta ALEX GABRIEL CACERES DIAZ, quien solicita rectificar su partida de nacimiento donde consignaron el nombre de los padres del nacido como: "MARIA DIAZ VASQUEZ DE CACERES" y "MANUEL CACERES TRUJILLO", siendo lo correcto y debiendo figurar en lo sucesivo: "MARIA ENCARNACION DIAZ VASQUEZ DE CACERES" y "MANUEL LEONIDAS CACERES TRUJILLO", respectivamente. Lo que comunico para los fines de Ley. Lima, 04 de junio del 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23571-2026-NC
Ante mi despacho notarial se presenta PEDRO BERNARDO ALVAREZ RUIZ, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge MARIA MAGDALENA PEREZ CASTRO DE ALVAREZ, fallecida el día 25 de setiembre de 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 04 de junio de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23598-2026-NC
Ante mi despacho notarial se presenta JAVIER GUILLERMO GUIZADO QUINTANA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre GUILLERMO GUIZADO GUIZADO, fallecido el día 09 de febrero de 2021, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 05 de junio de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23600-2026-NC
Ante mi despacho notarial se presenta VICTORIA VASQUEZ TORRES, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge HERNAN GALDO OTTONE, fallecido el día 22 de diciembre de 2000, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 05 de junio de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23604-2026-NC
Ante mi despacho notarial se presenta MARTHA ROSARIO JURADO FETTA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre VICTOR RAUL JURADO VILLANES, fallecido el día 01 de febrero de 2026, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 05 de junio de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

**MUNICIPALIDAD DEL CALLAO
EDICTO MATRIMONIAL**
De conformidad con lo previsto en el artículo 250 del Código Civil, se hace saber que:
Los Contrayentes:
Don: OSCAR FELIPE HERRERA NAÑEZ, Natural de: LIMA - LIMA - LIMA, Edad: 48 AÑOS, Nacionalidad: PERUANA, Estado Civil: SOLTERO, Profesión/Ocupación: ESTIBADOR, Domicilio: MISIONERO CARBAJAL NRO. 360 DPTO. 302 CIUDAD SAT. SANTA ROSA - CALLAO
Doña: DIVINA DIAZ TRUJILLO, Natural de: HUANUCO - HUANUCO - ARANCAY, Edad: 42 AÑOS, Nacionalidad: PERUANA, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u ocupación: OPERARIA DE LIMPIEZA, Domicilio: JR. RECWAY PISO 1ER. URB. LOS PINARES MZ. C.I.T. 1 - LOS OLIVOS - LIMA
Pretenden contraer Matrimonio Civil ante esta Municipalidad. Las personas que tengan interés legítimo, pueden oponerse a la celebración del matrimonio cuando exista algún impedimento; o las que conozcan la existencia de un impedimento que constituya alguna causal de nulidad pueden denunciarlo, conforme lo establecen los artículos 253 y 255 del Código Civil. Callao, 10 de junio del 2026
**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
JEFATURA DE REGISTRO CIVIL**
Abog. Carmen Elizabeth Robles Muñoz
JEFA

PERÚ Presidencia del Consejo de Ministros **INDECOPI**
NOTIFICACION POR EDICTO: CANCELACION DE REGISTRO DE LA MARCA DE PRODUCTO
P PURPLE CAPS
(Certificado N° 296521)
Expediente N° 8967-2026
Se pone en conocimiento de **BHIP GLOBAL PERU S.A.C.**, de Perú, la ACCIÓN DE CANCELACION interpuesta por **DENEGRI SCHROTH, RITA AMPARO**, de Perú, contra el registro de la marca de producto constituida por la denominación **P PURPLE CAPS** y logotipo (se reivindica colores), conforme al modelo, inscrita a favor de **BHIP GLOBAL PERU S.A.C.**, registrada con certificado N° 296521, en la clase 05 de la Clasificación Internacional, la misma que deberá contestarse dentro del plazo de **sesenta (60) días hábiles**, contado a partir del día siguiente de la última publicación del presente edicto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 170 de la Decisión 486, Régimen Común sobre Propiedad Industrial.
Finalmente, se deja constancia que se procederá a cancelar todos aquellos productos sobre los cuales no pueda demostrarse el uso de la marca materia de la presente acción, de conformidad con el artículo 165 de la Decisión 486.
Lima, 5 de junio de 2026
Maria Cecilia Guarda Cordova
Coordinadora
Area de Marcas Contenciosa Secretaria Técnica
Comision de Signos Distintivos - INDECOPI

Por Ante el JPLC de VMT Exp.: 00002-2026 Esp.: Medina, Agripina Luzmila Villafuerte Rojas, demando Sucesión Intestada de Luis Ernesto Silva Blanco fallecido en Lima el 23 de octubre del 2023 Juez: Cárdenas Torres José Alonso.
Lima, 09 de junio del 2,026.
Jorge Ernesto Garcia Ruiz
CAL 06058

**MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Exp. N° 0664-2026**
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don HERMOGENES VENTURA ILIMA, de 54 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE - MOCHUMI, nacionalidad PERUANA, Ocupación CHOFER, domicilio en JR. ARICA N° 568 DPTO. 8-A URB. CERCADO - SANTIAGO DE SURCO y doña MELISSA NOELIA MARTINEZ VENTURA, de 48 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de LIMA - SANTIAGO DE SURCO, nacionalidad PERUANA, Ocupación AMA DE CASA, domicilio en JR. ARICA N° 568 DPTO. 8-A URB. CERCADO - SANTIAGO DE SURCO, pretenden contraer matrimonio civil ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.
**SANTIAGO DE SURCO, 10 DE JUNIO DE 2026
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AGUSTO LINARES CALDERON**
Asesor I de la Secretaría General
Resolución N°043-2023-RASS

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Registro del Estado Civil
EDICTO MATRIMONIAL
Exp. N° 20189 - 26**
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que: Don JOSE LUIS CHIRINOS CUNEO, de 59 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de LIMA - LIMA - LIMA, nacionalidad: PERUANA, Ocupación: CONTADOR, Domicilio: AV. SAN BORJA SUR N. 1062 DPTO. 401 - SAN BORJA y Doña OLGA JUDITH BEJARANO PAREDES, de 55 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de JUNIN - Tarma - Tarma, nacionalidad: PERUANA, Ocupación: DOCENTE, Domicilio: LOPES DE AYALA N 249-301 - SAN BORJA, pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil.
**SAN BORJA, 10 DE JUNIO DE 2026
MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA
LUCY PAMELA PARRAGA ALTAMIRANO**
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA
EDICTO MATRIMONIAL
Art. 250 del Código Civil**
DATOS DE LOS CONTRAYENTES: DON YEISON JORGE VASQUEZ DAZA, NATURAL DE HUANUCO, NACIONALIDAD PERUANA, DE 36 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERO, PROFESION, OCUPACION: OFICIO CONDUCTOR, DOMICILIADO EN CALLE LOS JAZMINES ASOC. A.A.H.H. RENAN ESPINOZA MZ. A LT05 PUENTE PIEDRA -LIMA -LIMA, Y DOÑA JASMIN DEYSI COZ RODRIGUEZ, NATURAL DE UCAYALI, NACIONALIDAD PERUANA, DE 26 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERA, PROFESION, OCUPACION: U OFICIO AMA DE CASA, DOMICILIADO EN CALLE LOS JAZMINES ASOC. A.A.H.H. RENAN ESPINOZA MZ. A LT05 PUENTE PIEDRA -LIMA -LIMA. NOTA: EL ART. 253 DEL CÓDIGO CIVIL PERUANO ESTABLECE QUE: TODOS LOS QUE TENGAN INTERÉS LEGÍTIMO PUEDEN Oponerse A LA CELEBRACION DEL MATRIMONIO, CUANDO EXISTA ALGUN IMPEDIMENTO LO OPOSICION SE FORMULA POR ESCRITO FUNDAMENTANDO LA CAUSA LEGAL, ANTE EL SEÑOR ALCALDE DE ESTA MUNICIPALIDAD.
PUENTE PIEDRA, 09 DE JUNIO DE 2026
Municipalidad Distrital de Puente Piedra
ABG. PAUL CESAR FREYRE CARBAJAL
OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA

**MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Exp. N° 0626-2026**
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don LUIS GUILLERMO ALVITES CUYA, de 43 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de LIMA - LIMA - JESUS MARIA, nacionalidad PERUANA, Ocupación INGENIERO DE SISTEMAS, domicilio en JR. VIÑA PICASSO N° 360 DPTO. 402 URB. LOS PARRALES DE SURCO (J. PEREZ DE C.) - SANTIAGO DE SURCO y doña INGRID ANGELICA MANZANARES ZAMUDIO, de 38 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de LIMA - LIMA - JESUS MARIA, nacionalidad PERUANA, Ocupación ADMINISTRADORA, domicilio en JR. VIÑA PICASSO N° 360 DPTO. 402 URB. LOS PARRALES DE SURCO (J. PEREZ DE C.) - SANTIAGO DE SURCO, pretenden contraer matrimonio civil ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.
**SANTIAGO DE SURCO, 08 DE JUNIO DE 2026
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AGUSTO LINARES CALDERON**
Asesor I de la Secretaría General
Resolución N°043-2023-RASS

COMUNICADO: PAGO DE UTILIDADES 2025
Se comunica a todos los ex colaboradores que laboraron durante el 2025 en la empresa **ARGOS TOTAL SECURITY S.A.C. con RUC N° 20609641429**, que ya está disponible el pago de Utilidades conforme a ley. Coordinar con: **Correo electrónico: rhh@argostotalsecurity.com** o al contacto: 987225148.
Atte.
ARGOS TOTAL SECURITY S.A.C.
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 31179 - 26**
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don HUAMANI ESPINOZA JUAN CARLOS, de 55 años de edad, natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruano, Soltero, Técnico - Mecánico, domiciliado en JR. SATELITE 316 URB. STA ELIZABETH - 1RA ETAPA - SAN JUAN DE LURIGANCHO y doña ZEVALLOS BAZAN ENMA, de 47 años de edad, natural de Tínyahuarco - Pasco - Pasco, de nacionalidad Peruana, Soltera, Ama de Casa, domiciliado en ASENT. HUMANO EL AYLU MZ C1 LT 02 - COMAS, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.
COMAS, 11 DE JUNIO DEL 2026.
ABOG. RIDER CACERES HORNA
GERENTE

EXP. N° 23605-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta RAUL CAPCHA SINCHÉ, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre SERAPIO CAPCHA ISIDRO, fallecido el día 05 de julio de 2021, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 05 de junio de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23609-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta EDITH REGINA FLORES ROCHA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre MARIA ALEJANDRINA ROCHA ROJAS, fallecida el día 17 de marzo de 2008, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 05 de junio de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23610-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta EDITH REGINA FLORES ROCHA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre DANIEL FLORES URIBE, fallecido el día 07 de octubre de 2014, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 05 de junio de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS "SAN JUAN BAUTISTA" S.A.

R.U.C.: 20143236197
JUNTA OBLIGATORIA ANUAL

De conformidad con la Ley General de Sociedades, Artículos 113, 114; y el Estatuto de la Empresa; se convoca a JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS «SAN JUAN BAUTISTA» S.A. a celebrarse el día **sábado 20 de Junio del 2026**, a horas 10.00 a.m., sito en Asoc. Huerta Granja El Ayllu Cajamarquilla Mz. I-2 Lote 5 Lurigancho - Chosica; para tratar la siguiente Agenda:

- 1.- Pronunciarse sobre el Estado Financiero del Ejercicio Económico del año 2025.
- 2.- Resolver sobre la Aplicación de las Utilidades del Ejercicio Económico del año 2025, si las hubiere.
- 3.- Otros puntos de interés social.

En caso de no asistir el quórum reglamentario, se cita en **Segunda Convocatoria** para el día **sábado 27 de Junio del 2026** a la misma hora y lugar para tratar la misma Agenda.

Lima, 10 de Junio del 2026.
EL DIRECTORIO

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

"ANTE MI RUBÉN DARIO SOLDEVILLA GALA, ABOGADO-NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374, DISTRITO DE BREÑA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SE HAN PRESENTADO DOÑA LILIAN DOÑA ZORRILLA FERNANDEZ CON DNI N° 07423256; DON HECTOR PAOLO FRANCA ZORRILLA, CON DNI N° 75868697 Y DOÑA GRECIA FIORELLA FRANCO ZORRILLA, CON DNI N° 75877288 HAN SOLICITANDO AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LA LEY N° 27157, SU REGLAMENTO EL D.S. 008-2000-MTC Y LA LEY N° 27333, UNA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE CONSTITUIDO POR EL LOTE N° 7 DE LA MANZANA "B" PARCELA QUE FORMO PARTE DEL FUNDO "LA POLVORA" INSCRITO EN CONJUNTO CON OTROS LOTES Y MANZANAS AUN SI INDEPENDIZAN EN EL DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA (HOY REGISTRADO MUNICIPALMENTE COMO LOTE 27 DE LA MZ F HOY CALLE JUANJUI N° 0241, URB. SANTO DOMINGO, DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA CON UN AREA DE 80.00 M2 (OCHENTA METROS CUADRADOS) CUYAS CARACTERISTICAS, SE ENCUENTRAN EN LA PARTIDA NUMERO 07033719 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA, MANIFESTANDO LOS SOLICITANTES QUE SU TIEMPO DE POSESION EXCEDE LOS 10 AÑOS, FIGURANDO COMO TITULAR REGISTRAL: "INVERSIONES OREBEA SOCIEDAD ANONIMA" LIMA, 22 DE MAYO DEL 2.026. Rubén Dario Soldevilla Gala, ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.

AVISO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

La empresa SERMEFIT S.A.C., identificada con RUC N° 20251734497, comunica a sus trabajadores y ex trabajadores que ha cumplido con efectuar la **distribución de utilidades** correspondiente al **ejercicio 2025**, de conformidad con la normativa vigente. Se informa a los trabajadores y ex trabajadores que no hayan efectuado el cobro de sus utilidades, que podrán apersonarse a la empresa, previa coordinación, a fin de gestionar el pago respectivo. La empresa deja constancia de que los importes correspondientes se encuentran a disposición de los beneficiarios conforme a ley.

Lima, 09 DE ABRIL DEL 2026.
LA GERENCIA

SUCESIÓN INTESTADA (Kárdex 2600 N.C.)

La señora **MARÍA HAYDEE DURAND PRADO DE GAYOSO** con DNI N° 10003610, se ha presentado ante este oficio notarial, solicitando la Sucesión Intestada de quien en vida fuera su tía, la señora **BLANCA LEON PRADO CELLERI**, con DNI N° 08197569, fallecida el 22 de mayo del 2017; siendo su último domicilio en: López de Ayala 1189-1191, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima.

Los que crean tener vocación hereditaria podrán apersonarse en el plazo de ley, acreditando tal calidad.

Lima, 08 de junio del 2026

Aníbal Sierralta Ríos, MBA. Dr.
Notario de Lima
Av. Petit Thouars N° 3699, San Isidro

EXP. N° 23614-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta JUAN ANDRÉS BENITES CASTAÑEDA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre FRANCISCO BENITES ARIAS, fallecido el día 26 de febrero de 2016, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 04 de junio de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23621-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta ESPERANZA MORALES ORDIANO, en representación de NANCY LEIVA CAMAYO, solicitando la sucesión intestada de quien fuera madre de su representada ILDA DIGNA CAMAYO VEGA, fallecida el día 20 de agosto de 2015, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 08 de junio de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

AVISO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

La empresa **CORPORACIÓN ALUCAMPOS S.A.C.**, identificada con RUC N° 20600980328, comunica a sus trabajadores y ex trabajadores que ha cumplido con efectuar la **distribución de utilidades** correspondiente al **ejercicio 2025**, de conformidad con la normativa vigente. Se informa a los trabajadores y ex trabajadores que no hayan efectuado el cobro de sus utilidades, que podrán apersonarse a la empresa, previa coordinación, a fin de gestionar el pago respectivo. La empresa deja constancia de que los importes correspondientes se encuentran a disposición de los beneficiarios conforme a ley.

Lima, 10 DE ABRIL DEL 2026.
LA GERENCIA

AVISO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

La empresa **FIERRO CHARLES S.A.C.**, identificada con RUC N° 20603128690, comunica a sus trabajadores y ex trabajadores que ha cumplido con efectuar la **distribución de utilidades** correspondiente al **ejercicio 2025**, de conformidad con la normativa vigente. Se informa a los trabajadores y ex trabajadores que no hayan efectuado el cobro de sus utilidades, que podrán apersonarse a la empresa, previa coordinación, a fin de gestionar el pago respectivo. La empresa deja constancia de que los importes correspondientes se encuentran a disposición de los beneficiarios conforme a ley.

Lima, 14 DE ABRIL DEL 2026.
LA GERENCIA

AVISO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

La empresa **A & SAN JOSE S.A.C.**, identificada con RUC N° 20513519673, comunica a sus trabajadores y ex trabajadores que ha cumplido con efectuar la **distribución de utilidades** correspondiente al **ejercicio 2025**, de conformidad con la normativa vigente. Se informa a los trabajadores y ex trabajadores que no hayan efectuado el cobro de sus utilidades, que podrán apersonarse a la empresa, previa coordinación, a fin de gestionar el pago respectivo. La empresa deja constancia de que los importes correspondientes se encuentran a disposición de los beneficiarios conforme a ley.

Lima, 02 DE JUNIO DEL 2026.
LA GERENCIA

Aviso de Disolución

De conformidad con los Artículos 407° y demás aplicables de la Ley General de Sociedades, se hace de conocimiento público el acuerdo de disolución de "AMERAPEX PERU S.A.C.", que fuera acordado mediante acuerdo de la Junta General de Accionistas de fecha 05 de Junio de 2026.

Lima, 08 de junio de 2026

El Liquidador
Germán José Martín Barrios
Fernández Concha
DNI N° 08774403

EXPEDIENTE: 00283-2025-0-3003-JR-CI-01
MATERIA: PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA
JUEZ: ARBITO HUANSI JULIO CESAR
ESPECIALISTA: PAULA CYNTHIA CORDOVA VILA
DEMANDADO: GUTIERREZ AMBROSIO, RUTH
DEMANDADO: COFOPIR

EDICTO
Ante el Juzgado Civil de Lurín, que Despacha el Doctor JULIO CESAR ARBITO HUANSI, y la Especialista Legal PAULA C. CORDOVA VILA, en el Proceso seguido bajo el Expediente N° 00283-2025-0-3003-JR-CI-01, se ha dispuesto por Resolución N° 03, de fecha 29.10.2025:

1. ADMITIR A TRÁMITE LA DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE BIEN INMUEBLE. La cual deberá tramitarse en la vía del PROCESO ABRREVADO, demanda interpuesta por RUTH GUTIERREZ AMBROSIO en contra de COFOPIR, a quien se le notificará a través de su PROCURADOR PUBLICO, teniéndose por ofrecidos los medios probatorios y agregándose a los autos los anexos presentados; y siendo esto así, en aplicación de lo dispuesto por el Artículo 401, inciso 5, del Código Procesal Civil, CORRÁSE TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA a fin de que dentro del plazo de DIEZ DÍAS de notificada con la presente resolución, copia de la demanda y anexos, cumplan con contestarla, bajo apercibimiento de seguirse el proceso en su rebeldía.
 2. PUBLIQUESE UN EXTRACTO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN VIA EDICTOS EN LA PÁGINA WEB DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA SUR; debiendo realizarse por tres veces, con intervalo de tres días, en la forma prevista en los Artículos 167 y 168 del Código Procesal Civil; por lo que PREVIAMENTE cumpla la parte actora con presentar el respectivo arancel judicial. Sin perjuicio de lo expuesto, en garantía del debido proceso y cumplimiento válido de quienes tengan interés, NOTIFIQUESE la presente resolución mediante edictos publicados en el Diario Oficial El Peruano y otro de mayor circulación.
- Lurín, 20 de mayo de 2026.
(Firma y Sello) PAULA CYNTHIA CORDOVA VILA, Especialista Legal
Juzgado Especializado Civil - Lurín
Corte Superior de Justicia de Lima Sur
PODER JUDICIAL DEL PERÚ

Reducción de Capital Social de Kreska S.A.C.

De conformidad con lo establecido en el artículo 217° de la Ley General de Sociedades, Kreska S.A.C., con RUC N° 20522817253, pone en conocimiento de los interesados que mediante acuerdo unánime de Junta General Universal de Accionistas de fecha 29 de mayo del 2026, se aprobó reducir el capital social de la suma de S/ 5'839,805.00 (cinco millones ochocientos treinta y nueve mil ochocientos cinco con 00/100 Soles) a la suma de S/ 5'489,805.00 (cinco millones cuatrocientos ochenta y nueve mil ochocientos cinco con 00/100 Soles) por devolución de aportes a accionistas. Luego de la reducción del capital social acordado, el nuevo capital asciende a S/ 5'489,805.00 (cinco millones cuatrocientos ochenta y nueve mil ochocientos cinco con 00/100 Soles), representado por 5'489,805 (cinco millones cuatrocientos ochenta y nueve mil ochocientos cinco) acciones de un valor nominal de S/ 1.00 cada una, con la modificación del artículo quinto del Estatuto social de la sociedad como consecuencia del precitado acuerdo.

Lima, 01 de junio de 2026

Kreska S.A.C.
Gerencia General
George Erick Newton Saez
DNI N° 09389126

EXP. N° 23624-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta MARIA JESUS GARAMENDI ESPINOZA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre ROSALIA AMANDA ESPINOZA SALGUERO VDA DE GARAMENDI, fallecida el día 15 de marzo de 2023, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 08 de junio de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23627-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta EDITH ANDREA VEGA PEÑA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre GERARDA PEÑA VILLEGAS DE VEGA, fallecida el día 22 de mayo de 2026, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 08 de junio de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP- 1866**SUCESIÓN INTESTADA**

ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO: **DANIEL OSCAR HUANCHIN TITTO**, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 41907007, EN VIRTUD DE SU DERECHO INVOCADO, HA SOLICITADO LA **SUCESIÓN INTESTADA** DE SU MADRE FELICIANA TITTO CCAPACCA, IDENTIFICADA CON D.N.I. N° 06968383, FALLECIDA EL 09 DE AGOSTO DE 2022, EN ESTA CIUDAD POR LO QUE EN VIRTUD DEL ARTICULO 41° DE LA LEY 26662 - LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS, EFECTUÓ LA PRESENTE PUBLICACION.

LIMA, 09 DE JUNIO DE 2026.
VICTOR TINAGEROS LOZA
NOTARIO DE LIMA
CALLE LAS CAMELIAS N° 455 - SAN ISIDRO.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 88 del Decreto Ley 21621 se convoca a los acreedores de la empresa **RESTAURANTE RECEPCIONES CHEPITA ROYAL E.I.R.L. EN LIQUIDACION** para que presenten los documentos justificativos de sus créditos en el domicilio sito en Av. German Aguirre N° 960 Urb. San German, Distrito de San Martín de Porres, Lima, Bajo apercibimiento de no tomar en consideración las acreencias que no figuren en la contabilidad de la empresa.

Lima 08/06/2026.

FREDDY LUIS SOLARI TORRES
DNI N° 06801497
LIQUIDADOR
RESTAURANTE RECEPCIONES CHEPITA ROYAL E.I.R.L.
EN LIQUIDACION

SUBGERENTE DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS
EDICTO MATRIMONIAL.
EXP. N° 0010149-2026

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **HUAMAN TICLLACONDOR EDGAR**, de 44 años de edad, DNI. 41118630, natural de Huancaavelica - Tayacaja - Huachocolpa, de nacionalidad Peruana, Comerciante, domiciliado en JR. OROPESA 482 - SAN LUIS - LIMA - LIMA y doña **TENORIO AYALA ANGELICA VANESSA**, de 42 años de edad, DNI. 42055904, natural de Ayacucho - Huamanga - Ayacucho, de nacionalidad Peruana, Comerciante, domiciliada en JR. OROPESA 482 - SAN LUIS - LIMA - LIMA, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causalidad de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 250° del Código Civil.

SAN LUIS, 11 DE JUNIO DEL 2026.
EVAN HUALPAYUNCA VILLAFUERTE
SUB GERENTE DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL

KARDEX N° 3569

TITULO SUPLETORIO
ANTE MI RUBÉN DARIO SOLDEVILLA GALA ABOGADO-NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374 DISTRITO DE BREÑA LIMA. DE LA SOLICITUD PRESENTADA ANTE MI DESPACHO POR OKLAHOMA BUILDING S.A.C CON RUC N° 2052084027 DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR SU GERENTE GENERAL VICTOR RAFAEL CASTILLO CASHUAMAN IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 08084092, CON PODERES INSCRITOS EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 12259482 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA, CON DOMICILIO EN AV. RAMON CARCAMO N° 540 CERCAO DE LIMA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SOLICITANDO AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LA LEY N° 27157, SU REGLAMENTO EL D.S 088-2000-MTC Y LA LEY N° 27333, UNA DE FORMACION DE TITULO SUPLETORIO DEL INMUEBLE DENOMINADO EN LA MUNICIPALIDAD DE CARABAYLO SUB LOTE 1 "B" FUNDO WALLE CHILLON, FUNDO AGUIRRE SUBLOTE 1B PARTE DE LA UNIDAD CATASTRAL 2646 (AMTES U.C. 10034) SECTOR SAN PEDRO CON FRENTE A LA CALLE SIN DISTRITO DE CARABAYLO PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CON UN AREA DE 2.500 M2 (DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 METROS CUADRADOS) DEL CUAL SE TRATA DE UN TERRENO DE PROPIEDAD PRIVADA NO INMATRICULADO AL NO CONTAR CON ANTECEDENTES REGISTRALES. ASERBIENDOLO EL SOLICITANTE QUE ADQUIRO LA PROPIEDAD DE DICHO BIEN INMUEBLE EN EL AÑO 2011, MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE COMPRA VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES DE FECHA 29 DE SETIEMBRE DEL 2011, CELEBRADA ANTE EL NOTARIO PUBLICO DE LIMA, DOCTOR RICARDO FERNANDINI BARBERA CON KARDEX N° 18358 CONEJO KR. 10888 CUYO TESTIMONIO ANEXA A SU SOLICITUD, ACREDITANDOSE EN LA SOLICITUD LA CONDICION DE PROPIEDAD PRIVADA DEL BIEN INMUEBLE, CUYA FORMACION DE TITULO SUPLETORIO SE SOLICITA, CON LA ESCRITURA PUBLICA DE COMPRA VENTA DE FECHA 14 DE SETIEMBRE DEL AÑO 1950, OTORGADA POR ELAS MONTENEGRO APONTE Y OTROS A FAVOR DE DON SIMON PELAEZ CAMBA, EXTENDIDA ANTE EL EX NOTARIO PUBLICO DE LIMA E. VILLALBA R. DEL PROCELO N. 46. FOLIO N. 253 VUELTA AL FOLIO N. 252, CUYO TESTIMONIO ES EXISTENTE POR EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION ENFIAMADO ALEY, CUYOS LIBROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS SON: POR EL FRENTE, CON CALLE SIN, EN LINEA RECTA DE UN TRAMO: 7-8 CON 29.82 METROS LINEALES, POR LA DERECHA, CON PARTE DE LA U.C. N° 02846 PROPIEDAD DEL SEÑOR VICTOR RAFAEL CASTILLO CASHUAMAN INSCRITA CON PARTIDA REGISTRAL N° 14807530, EN LINEA QUEBRADA DE SEIS TRAMOS: 8-1 CON 3,70 METROS LINEALES Y 1-2 CON 11,82 METROS LINEALES, 3-3 CON 30,22 METROS LINEALES, 4-4 CON 6,11 METROS LINEALES, Y 4-6 CON 7,89 METROS LINEALES, POR LA IZQUIERDA, CON PARTE DE LA U.C. 02648, POSESION NESTOR PELAEZ TATAJE Y DANIEL PELAEZ TATAJE, EN LINEA RECTA Y CON 153,084 METROS LINEALES, POR EL FONDO, CON LA U.C. 10024 (AHORA U.C. 02658), INSCRITA EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 13920290, PROPIEDAD DE CONGRESACION MISIONERAS DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS, EN LINEA RECTA DE UN TRAMO: 6-6 CON 9,30 METROS LINEALES. LA PRESENTE SE EFECTUA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 36 Y 87 DEL REGLAMENTO DE LAS INSCRIPCIONES CONCORDANTE CON EL ARTICULO 4 DE LA LEY N° 26662 LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS Y EL ARTICULO 22 DE LA LEY N° 27157, LIMA, 10 DE JUNIO DEL 2026.

Rubén Dario Soldevilla Gala
ABOGADO-NOTARIO DE LIMA

Solicitud de Concesión Única para prestar Servicios Públicos de Telecomunicaciones

De conformidad con el artículo 146 del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por D.S. N° 020-2007-MTC, se hace de conocimiento que la empresa **TELECOMUNICACIONES DEL FUTURO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA** con R.U.C. N° 20606074001, inscrita en la Partida N° 14467604 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Lima, Sede Lima, con el escrito de registro N° T-179616-2026, está solicitando Concesión Única para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

SERVICIOS A PRESTAR INICIALMENTE:

- Servicio portador local, en la modalidad conmutado.
- Servicio público de distribución de radiodifusión por cable en la modalidad cable alámbrico u óptico.

La presente publicación no constituye un compromiso del Estado para el otorgamiento de la concesión solicitada. Asimismo, cualquier observación deberá ser comunicada en un plazo no mayor de dos (2) días hábiles a la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través de Mesa de Partes de la Oficina de Trámite Documentario ubicada en Jr. Zorrillos N° 1203 - Lima 15082 o por la plataforma de Mesa de Partes Virtual <https://mpv.mtc.gob.pe>.

Lima, junio 2026
Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones

la última

Espectáculos

visite www.diariolaultima.pe



Artistas se unen para apoyarlo

Carlos Loli hace evento pro-salud

El reconocido artista viene pasando por un momento delicado de salud tras sufrir una fractura de cadera y requiere una operación urgente. Figuras de la música y la farándula se congregarán este 28 de junio en una gran pollada bailable pro-fondos.

La cita será este 28 de junio, fecha en la que se realizará una Gran Pollada Bailable. Este evento promete ser un reencuentro lleno de música, baile y, sobre todo, mucha unión. La actividad contará con una destacada cartelera de artistas y figuras públicas que han confirmado su participación de manera totalmente desinteresada. Los pedidos son al 993768205 y la cita es en la AV. El Sol 555 Ciudad y Campo, Rímac.



DESPUÉS DE ONCE AÑOS SE JUNTÓ A MATHÍAS BRIVIO EN LA CONDUCCIÓN DEL REALITY DE COMPETENCIA.

Abrazos y lágrimas invadieron el set de 'Esto es Guerra' con el sorpresivo ingreso de Johanna San Miguel a la conducción del reality de competencia y reunirse después de 11 años con Mathías Brivio al frente del exitoso programa de América Televisión.

Johanna San Miguel lloró al regresar a 'EEG'

"Han pasado once años que no conducimos juntos, más allá de la competencia, eres mi dupla perfecta. Empezamos este sueño cuando no se llamaba 'Esto es Guerra' sino 'Dos para las 7' y remamos juntos. Por aquí pasarán muchas personas, lo harán bien pero acá estamos los pioneros, los históricos, construimos esto con mucho trabajo y hemos dejamos la mesa servida a quienes vinieron luego", señaló una nerviosa y emocionada Johanna San Miguel, quien lideró a los guerreros. En su ingreso, la



'Chata' corrió a los brazos de Mathías Brivio y se confundieron en un estrecho abrazo por la larga amistad, cariño y respeto que se tienen.

Tras esto, Mathías Brivio recordó que sus inicios no fueron los mejores pero que siempre

se fajaron para hacer crecer 'Esto es Guerra'. "A mí también me tocó volver en algún momento y el programa siendo el monstruo que es, el programa en vivo más visto de la televisión peruana", enfatizó Brivio.

EN LOS PRÓXIMOS MESES LO VA A CONCEBIR, AFIRMÓ.

Karla Tarazona aclaró que no está embarazada, pero confirmó que mantiene planes de convertirse nuevamente en madre junto a Christian Domínguez. La conductora reveló que ambos evalúan tener un hijo en el corto plazo y que la decisión será tomada de manera conjunta.

Durante su participación en el programa 'Arriba mi gente', Ricardo Rondón le consultó directamente sobre la

Karla Tarazona planea tener hijo con Domínguez



posibilidad de agrandar la familia tras su matrimonio con el cantante: "¿Tendrían un hijo?" No, una hija, porque tú anhelas una hija más. Ten-

drán, o sea, lo da como que está o no tendrán", le preguntó el conductor.

Ante ello, Tarazona descartó los rumores que en los últimos meses la

vincularon con un supuesto embarazo: "No, no estoy embarazada. Me han embarazado meses atrás. Es más, ya estoy por dar a luz, señoras y señores. No, no, en estos momentos no estoy embarazada".

"Yo comenté el proceso de la congelación de óvulos. Para el próximo año. Sí hay planes, porque ya tengo 43. Y entonces uno tiene que ser muy responsable al momento de decidir tener hijos y en esta oportunidad va a ser una decisión de ambas partes", señaló.

Dirigida por Ebelin Ortiz y escrita por Federico Abril

Se estrenará "Inolvidables"

A casi cuatro décadas de uno de los episodios más dolorosos de la historia del deporte peruano, el proyecto escénico Inolvidables llega a los escenarios para explorar las consecuencias humanas y emocionales que dejó la tragedia del Fokker F27 de Alianza Lima, ocurrida el 8 de diciembre de 1987 y que marcó un hito que enlutó al fútbol peruano.

Se trata de una propuesta de fin de carrera de Artes Escénicas de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC).

Inolvidables: En la memoria de los Salcedo se presentará los días 17, 18, 24 y 25 de junio, así como el 1 y 2 de julio, a las 7:30 p. m., en el Teatro Ricardo Roca Rey de la Asociación de Artistas Aficionados (AAA), ubicado en Jr. Ica 323, Cercado de Lima. Entradas a la venta en Joinnus.



Gianluca Lapadula rompió su silencio

EL "BAMBINO"

MANDÓ un mensaje sobre su frustración de no destacar en el Spezia de la Serie "B" y espera sacarse el "clavo" en su futuro cercano que sería en la "U".

En los momentos que su nombre sigue siendo vinculado al club Universitario de Deportes como el refuerzo más sonado de este segundo semestre, Gianluca Lapadula compartió un mensaje en sus redes sociales, donde reflejó su frustración por el momento que atraviesa (al descender a la Serie "C" con Spezia), aunque dejó en claro que buscará recuperarse y seguir adelante.

"Esperaba que el tiempo aliviara la amargura, pero no fue así. Sé que lo di todo, luchando hasta el final porque creía en ello", escribió el atacante en



su cuenta de Instagram.

Luego el "Bambino" aseguró que utilizará esta experiencia como una motivación para fortalecerse de cara a los próximos desafíos de su carrera. "Una cosa es segura: transformaré este sufrimiento en fortaleza y una oportunidad para crecer, como siempre lo he hecho a lo largo de mi vida", añadió.

El futuro del delantero continúa siendo un misterio y se espera que en las próximas horas tome una decisión definitiva sobre su próximo destino. Entre las opciones que han tomado fuerza aparece Universitario, equipo que busca reforzar su ataque para afrontar el Torneo Clausura.

Tiene contrato vigente con Spezia hasta el 30 de este mes, y no podría integrarse antes a la "U", que inicia este lunes su pretemporada. Ahí existiría un inconveniente, lo que aún retrasa la oficialización de su llegada, pese a existir un acuerdo entre ambas partes.



TÉCNICO PORTUGUÉS FIRMÓ POR TRES TEMPORADAS

Real Madrid hizo oficial el retorno de José Mourinho

Mediante un comunicado de prensa, el club Real Madrid de España, anunció el regreso del técnico portugués José Mourinho, quien firmó contrato con el club blanco por las próximas tres temporadas, reemplazando a Álvaro Arbeloa, quien no pudo enderezar el camino tanto en la Liga como en la Champions League y menos en la Copa del Rey.

"La Junta Directiva del Real Madrid C. F., reunida hoy jueves 11 de junio y presidida por Florentino Pérez, ha acordado nombrar a José Mou-

rinho entrenador del primer equipo las tres próximas temporadas, hasta el 30 de junio de 2029. José Mourinho se incorporará al Real Madrid el próximo 13 de julio, día que dará comienzo la pretemporada", informó la institución española.

El entrenador lusitano dirigió a Real Madrid entre el 2010 y 2013. Tras ello, el popular "Mou" dirigió al Chelsea, Manchester United y Tottenham en la Premier League, Roma en la liga italiana, Fenerbahce de Turquía y este último año estuvo en el Benfica de su país.

TENIS: VENCIO A LA ESLOVACA BLAUS POR 2-0 Y ESTÁ EN CUARTOS

Lucciana Pérez avanzó en el ITF W35 de San Gregorio

Siguen los triunfos. La tenista peruana Lucciana Pérez consiguió clasificarse a los cuartos de final del ITF

W35 de San Gregorio, que se disputa en Italia. Se impuso con autoridad por 2 sets a o, parciales de 6-2 y 6-2 a la

eslovaca Irina Blaus (664 del ranking WTA), resultado que le permitió meterse entre las ocho mejores jugadoras del certamen.

Hoy viernes, la peruana enfrentará a la griega Elena Korokozidi en busca de un lugar en las semifinales del torneo, que sería importante



para buscar llegar a la final, e intentar lograr llevarse este torneo, que le permitiría sumar puntos en el ranking de la WTA.

Además de su victoria en singles, Lucciana también celebró en la modalidad de dobles. Junto a la rumana Carmen Andreea Herea, derrotó de manera

contundente a la pareja italiana conformada por Eleonora Alvisi y Sofia Rocchetti por un doble 6-0 y 6-0.

Con este resultado, la dupla avanzó a la siguiente ronda y mantiene intactas sus aspiraciones de pelear por el título en el ITF W35 de San Gregorio.

EL MUNDIAL 2026 SE INAUGURÓ CON EL ÉXITO DE LOS AZTECAS ANTE SUDÁFRICA 2-0 CON GOLES DE JULIÁN QUIÑONES Y RAÚL JIMÉNEZ.

El Mundial 2026 se inauguró ayer jueves en el Estadio Ciudad de México (Azteca), donde por el Grupo "A" rompieron fuegos las selecciones de México y Sudáfrica, con triunfo de 2-0 de los primeros, que hicieron prevalecer su mejor juego y el apoyo mayoritario de sus hinchas. El cotejo terminó con tres expulsados (uno de los mexicanos y dos de los sudafricanos) y que contó con el arbitraje del brasileño Wilton Sampaio.

A los 8' Julián Quiñones abrió el marcador, al aprovechar la pérdida de balón del defensa Sithole y que

Lira trabó, y el colombiano-mexicano, mandó el balón a la red, batiendo al arquero Williams. Con la mínima ventaja de fueron al descanso.

En el complemento, a los 49' Sithole se va expulsado al empujar a Gutiérrez que se iba libre al arco sudafricano, dejando al elenco africano con 10 jugadores. Para remate, a los 66' Raúl Jiménez anotó el segundo tanto azteca, luego de un centro de Roberto Alvarado, y con un cabezazo al primer poste de Williams, mandó el balón a la red, asegurando el triunfo mexicano.

Una segunda expulsión recibió Sudáfrica a

los 82' cuando Themba Zwane aplicó un golpe de puño a Roberto Alvarado y el árbitro brasileño Wilton Sampaio tras revisar en el VAR le sacó la roja. Y luego una tonta expulsión sufrió México, cuando César Montes le hizo una falta a Modau en la entrada del área y Sampaio no dudó en sacarle la roja.

En la segunda fecha, a jugarse el 18 de junio, México se medirá con Corea del Sur en Guadalajara a las 8:00 p.m., mientras que Sudáfrica lo hará frente a República Checa en Atlanta-Estados Unidos a las 11:00 a.m.

Carlos Hidalgo.



Alineaciones:

MÉXICO: Rangel; Reyes, Montes, Vásquez, Gallardo; Lira (Álvarez), Alvarado, Gutiérrez (Chávez), Fidalgo (Mora), Quiñones (Vega) y Jiménez (González). **DT:** J. Aguirre.

SUDÁFRICA: Williams; Mudau, Sibisi, Okon, Mbokazi, Modiba (Apoolis); Mokoena, Sithole, Adams (Zwane); Rayners (Magkopa) y Foster. **DT:** H. Broos.

ÁRBITRO: Wilton Sampaio (Brasil)

ESCENARIO: Estadio Ciudad de México del Distrito Federal.



MÉXICO DEBUTA CON TRIUNFO

diario **la última**
periodismo multiplataformas

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

www.diariolaultima.pe

